ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE MOVILIDAD
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4152.010.26.1.762.2023
CONTRATISTA	JC INGENIERÍA VIAL SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 90045996-4
OBJETO	“REALIZAR MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INTERSECCIONES CONTROLADAS POR SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP-26002902”
VALOR INICIAL	MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.105.400.831)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 28 de 2023
FECHA DE INICIO	Agosto 30 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 30 de 2023
ADICIONES	Mediante modificación No. 1 del 30 de noviembre de 2023 se adiciona al contrato electrónico de obra N° 4152.010.26.1.762.2023 con un valor de $ 154.839.368 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL A LA FECHA	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.260.240.199).
PRORROGAS	Mediante modificación No. 1 del 30 de noviembre de 2023 se prorroga el contrato electrónico de obra N° 4152.010.26.1.762.2023 hasta el 29 de diciembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Diciembre 29 de 2023.
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

La Secretaría de Movilidad de Cali, desarrolla como una de sus actividades misionales por medio de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, la implementación, el fortalecimiento, la modernización y la expansión de la red semaforizada de la ciudad, labores en las cuales la operación y el mantenimiento resultan de vital importancia debido a su criticidad e impacto directo, por una parte, en la movilidad de la ciudad y en la seguridad vial incluyente para todos y cada uno de los actores viales; y por otro lado, en prolongar la vida útil del sistema de semaforización y asegurar su confiabilidad e indicaciones precisas y exactas (Manual de Señalización Vial 2015, capítulo 7 Semáforos, sección 7.4 Mantenimiento).

La red semaforizada de Cali se encuentra expuesta permanentemente a daños clasificados en diferentes tipologías de mantenimiento, donde prevalecen las acciones correctivas sobre las preventivas, trascendiendo del plano de las fallas técnicas, al ámbito de los flagelos sociales taller como: hurtos y vandalismo. Adicionalmente, las condiciones del tráfico en la ciudad cambian constantemente como consecuencia del crecimiento urbano, desarrollo económico y cambios en el uso del suelo. En consecuencia, es necesario realizar mantenimiento y renovación de la infraestructura física de las intersecciones controladas por semáforos en la malla vial del Distrito de Santiago de Cali.

La presente Subsecretaria en la búsqueda del mantenimiento y renovación de las intersecciones controladas por semáforos en la malla vial del Distrito de Santiago de Cali, realizando obras de infraestructura, actividades y suministros necesarios, asegurando así la funcionalidad y estabilidad del sistema de semaforización distribuido en la red vial y en pro de ello adelantó el mantenimiento y renovación de la infraestructura física de las intersecciones controlada por semáforos mediante el proceso de menor cuantía No.4152.010.32.1.762-023, del cual se deriva el contrato de obra No. 4152.010.26.1.762.2023.

Por medio del presente escrito se presenta solicitud de prórroga al contrato de obra No. 4152.010.26.1.762.2023, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1) Que el día 28 de julio de 2023, la Secretaría de Movilidad y JC INGENIERÍA VIAL SAS celebraron el contrato de obra No 4152.010.26.1.762.2023 en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía cuyo objeto es “REALIZAR MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INTERSECCIONES CONTROLADAS POR SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP-26002902”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2) Que se dio inició a la ejecución del contrato No 4152.010.26.1.762.2023 el día 30 de agosto de 2023 y se estableció que el plazo de ejecución inicial era hasta el 30 de noviembre de 2023.

3) Que mediante al modificatorio No. 1 del 30 de noviembre de 2023 se prorroga y adiciona el contrato electrónico de obra No. 4152.010.26.1.762.2023 hasta el 29 de diciembre de 2023 y por un valor de $154.839.368 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE); en consecuencia, el nuevo valor del contrato es MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.260.240.199).

4) Que la Entidad identifica que para la calle 72W con carrera 28D se requiere la instalación de mobiliario semafórico en zona adaptada de glorieta peatonal de acuerdo al proyecto que el grupo de Seguridad Vial adelanta en el sector, sin embargo, puesto que anteriormente era de uso vehicular, surge la necesidad de realizar una demolición y reposición de la losa de concreto afectada, de tal forma que su estructura vial quede en iguales condiciones. Por lo tanto, se requiere de los ítems no previstos que suplan esta necesidad.

5) Que igualmente, se requiere pasar de manera subterránea el cableado de semaforización, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en la licencia de ocupación e intervención de espacio público otorgada al presente contrato. Sin embargo, debido a la estructura del terreno en la ubicación de las intersecciones de las Calles 72W y 72U con Carrera 28D, que son de tipo rocoso, el contratista solicita realizar las perforaciones no traumáticas con dirigida con una punta especial para este tipo de suelos.

6) Que mediante comunicación con No. 20234173002372822 de fecha 18 de diciembre de 2023, el contratista JC INGENIERÍA VIAL manifestó la necesidad de solicitud de prórroga de contrato de obra No 4152.010.26.1.762.2023 a la Supervisión de las obras – Secretaría de Movilidad, con base en las condiciones encontradas en terreno para la instalación de mobiliario en la nueva glorieta de espacio peatonal de la intersección de la Calle 72W con Carrera 28D y con las dificultades del terreno para el paso de las canalizaciones solicitadas por la entidad en esta zona. Lo anterior así:

"Respetuosamente se solicita autorizar y realizar los trámites correspondientes para prorrogar el contrato No. 4152.010.26.1.762.2023, por cuanto se presentan circunstancias ajenas a la voluntad de las partes contratantes, exógenas, que implican afectación a los tiempos normales de ejecución en 2 intersecciones específicas, y que conforme al artículo 64 del código civil constituyen fundamento y causa eficiente para la prórroga solicitada. En consecuencia, se colocan a consideración de la entidad los fundamentos técnicos y jurídicos de la solicitud de prórroga, tal como sigue:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ANTECEDENTES

1. *La intersección ubicada en la calle 72W con carrera 28D ha presentado dificultades por la presencia de múltiples tuberías haciendo necesario profundizar los topos que cruzan la carrera 28D.*

 Para la culminación de estos cruces se requiere la intervención de una losa de concreto MR – 45 con espesor de 30 cm reforzada del SITM – MIO, para lo cual se han presentado los respectivos informes sobre los procedimientos que incluye demolición de losa existente, reposición de losa en las especificaciones técnicas establecidas y los análisis de precios unitarios correspondientes al equipo supervisor.

 En virtud de lo enunciado, se ha presentado un documento técnico de soporte de la situación e informe de la metodología de perforación mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023 a Metro Cali S.A., sin que sea resuelta aun la situación.

 A pesar de lo anteriormente descrito, se ha presentado un documento técnico de soporte de la situación e informe de la metodología de perforación mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023 a Metro Cali S.A., sin que sea resuelta aun la situación.

 Considerando la solicitud efectuada por JC Ingeniería Vial S.A.S. del 15 de noviembre, lo cual ha generado un retraso que dificulta la entrega de dichas actividades en el tiempo estipulado del contrato, se expone que Metro Cali S.A. mediante el oficio N° 915.105.10.3026.2023 del 15 de diciembre de 2023, consigno las especificaciones técnicas para intervenir la losa identificada en la figura anterior.

 De igual forma, se expone que, se realizaron diferentes mesas de trabajo consignadas mediante las actas N°255, N°260 y N°265 con el equipo de supervisión y el contratista JC Ingeniería Vial SAS para el análisis de precios unitarios de los ítems NO PREVISTOS de: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y PERFORACIÓN DIRIGIDA EN SUELO ROCOSO. A continuación, se exponen los detalles técnicos que comprende cada uno de los ITEMS y los valores unitarios en función de los APUS realizados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Item	Descripción	costo directo	AIU	costo total
54	NP-11 Demolicion de losa reforzada E=30cm con equipo pesado incluye retiro de sobrantes	$ 242.563	$ 82.472	$ 325.035
55	NP-12 Reposicion de losa en concreto reforzado MR45 acelerado a 3dias (E=30cm), incluye una parrilla de acero 1/2" 25x25cm ubicada a 1/3 del espesor medidos desde la parte superior	$ 480.036	$ 163.212	$ 643.249
56	NP-13 Suministro e instalacion de canalizacion con tuberia de Polietileno Densidad (PEAD) D=4" mediante equipo de perforacion dirigida en terreno rocoso (bajo calzada) con profundidad mayor a un metro (1m) entre la cota clave y la superficie de rodadura. Incluye localizacion, replanteo, excavacion de zanjas de lanzado con las siguientes actividades: corte y demolicion de acabado (anden, adoquin o loseta en concreto, adoquin en arcilla, concreto estampado, etc.), excavacion manual, rellleno con material importado compactado (P.M. 95%), recuperacion de acabado espacio publico (anden, adoquin o loseta en concreto, adoquin en arcilla, concreto estampado, etc.), trasiego, acopio, cargue, retiro y disposicion final a botadero autorizado de material sobrante.	$ 478.998	$ 164.775	$ 643.773
57	NP-14 Suministro e instalacion de canalizacion con tuberia doble de Polietileno Densidad (PEAD) D=2" mediante equipo de perforacion dirigida en terreno rocoso (bajo calzada) con profundidad mayor a un metro (1m) entre la cota clave y la superficie de rodadura. Incluye localizacion, replanteo, excavacion de zanjas de lanzado con las siguientes actividades: corte y demolicion de acabado (anden, adoquin o loseta en concreto, adoquin en arcilla, concreto estampado, etc.), excavacion manual, rellleno con material importado compactado (P.M. 95%), recuperacion de acabado espacio publico (anden, adoquin o loseta en concreto, adoquin en arcilla, concreto estampado, etc.), trasiego, acopio, cargue, retiro y disposicion final a botadero autorizado de material sobrante.	$ 508.998	$ 175.095	$ 684.093

A continuación, se detallan las actividades de cada uno de los ítems anteriores:

- *Actividad 54 (NP-11): Para ejecutar perforaciones y construcción de cajas y anclajes se debe demoler una placa de 17,27 m2 de concreto reforzado y espesor 30cm. Por la condición de esta losa se requiere equipo pesado para ejecutar la demolición en tiempo prudencial garantizando la protección de las losas adyacentes.*

- *Actividad 55 (NP-12): Durante la rotura para labores iniciales se identificó un espesor de losa de 30cm con una parrilla de acero de ½" y un acabado con rastrillo. Después de consultas se concluyó que dichas losas se construyeron con un concreto MR45 acelerado a 3 días. Al no recibir respuesta por parte de Metro Cali para dicha reposición, se entiende que debe realizarse la reposición tal cual como se encontró la losa.*

- *Actividad 55 (NP-13): La composición del suelo se evidenció como rocoso suelto, lo cual generó dificultades para la canalización dejando varios lances fallidos. Por lo anterior es necesario cambiar el tipo de perforación a uno mas adecuado al tipo de suelo.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- *Actividad 57 (NP-14): Por la misma composición del suelo se genera dificultad al momento de halar la tubería, por la cual se genera la posibilidad de reemplazar un tubo de 4" por 2 tubos de 2" en caso de ser imposible la canalización en 4" planteada en la actividad 57.*

 En consideración de lo anterior, y en aras de finalizar a satisfacción las intersecciones de la calle 72W con carrera 28D y calle 72U con carrera 28D, se solicita de manera formal, la inclusión de los ITEMS anteriormente descritos.

2. *Durante el proceso constructivo se detectaron condiciones del suelo que imposibilitan ejecutar la perforación neumática convencional y que incluso no permiten una perforación dirigida en condiciones normales. Esta condición afecta las intersecciones calle 72W x carrera 28D y calle 72U x carrera 28D.*

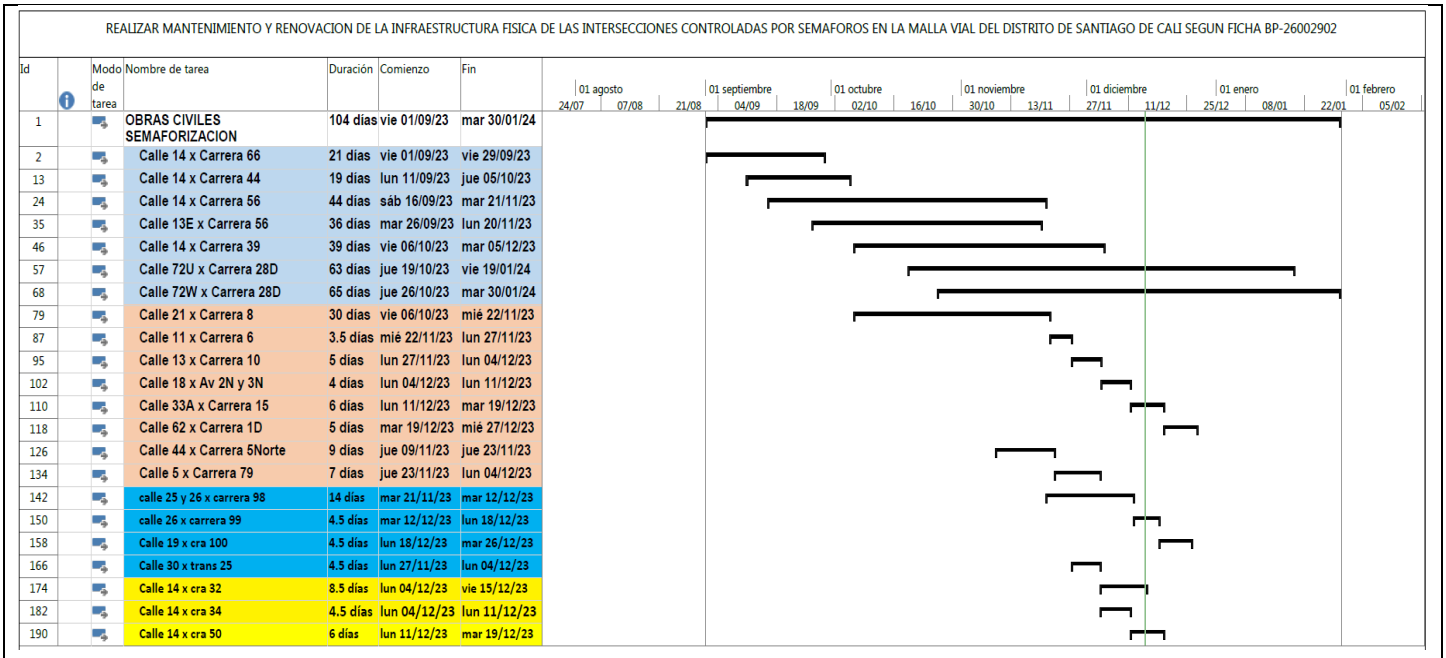
 Por lo anterior se presentó plan de solución que corresponde a la metodología de la perforación especial (para suelo rocoso) con variaciones en los elementos y materiales como brocas y Bentonita, respectivamente, y se incluyó el respectivo análisis de precio unitario para aprobación por parte de la entidad.

 Debido a la premura de tiempo y a lo especifico de la temporada (diciembre 2023), se identifica un riesgo por la imposibilidad de acometer estas obras dentro del tiempo acordado así se aprueben los apus el día de hoy.

3. *Por lo expuesto anteriormente, para la entrega definitiva y recibo de las obras civiles, se requeriría de una prórroga hasta el 30 de enero de 2023, para que sean recibidas a entera satisfacción todas las intersecciones. Es muy importante mencionar que el estado de avance de las obras se encuentra en un 96%.*

A continuación, se presenta el cronograma ajustado:"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



REALIZAR MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INTERSECCIONES CONTROLADAS POR SEMAFOROS EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP-26002902

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		OBRAS CIVILES SEMAFORIZACION	104 días	vie 01/09/23	mar 30/01/24
2		Calle 14 x Carrera 66	21 días	vie 01/09/23	vie 29/09/23
13		Calle 14 x Carrera 44	19 días	lun 11/09/23	jue 05/10/23
24		Calle 14 x Carrera 56	44 días	sáb 16/09/23	mar 21/11/23
35		Calle 13E x Carrera 56	36 días	mar 26/09/23	lun 20/11/23
46		Calle 14 x Carrera 39	39 días	vie 06/10/23	mar 05/12/23
57		Calle 72U x Carrera 28D	63 días	jue 19/10/23	vie 19/01/24
68		Calle 72W x Carrera 28D	65 días	jue 26/10/23	mar 30/01/24
79		Calle 21 x Carrera 8	30 días	vie 06/10/23	mié 22/11/23
87		Calle 11 x Carrera 6	3.5 días	mié 22/11/23	lun 27/11/23
95		Calle 13 x Carrera 10	5 días	lun 27/11/23	lun 04/12/23
102		Calle 18 x Av 2N y 3N	4 días	lun 04/12/23	lun 11/12/23
110		Calle 33A x Carrera 15	6 días	lun 11/12/23	mar 19/12/23
118		Calle 62 x Carrera 1D	5 días	mar 19/12/23	mié 27/12/23
126		Calle 44 x Carrera 5Norte	9 días	jue 09/11/23	jue 23/11/23
134		Calle 5 x Carrera 79	7 días	jue 23/11/23	lun 04/12/23
142		calle 25 y 26 x carrera 98	14 días	mar 21/11/23	mar 12/12/23
150		calle 26 x carrera 99	4.5 días	mar 12/12/23	lun 18/12/23
158		Calle 19 x cra 100	4.5 días	lun 18/12/23	mar 26/12/23
166		Calle 30 x trans 25	4.5 días	lun 27/11/23	lun 04/12/23
174		Calle 14 x cra 32	8.5 días	lun 04/12/23	vie 15/12/23
182		Calle 14 x cra 34	4.5 días	lun 04/12/23	lun 11/12/23
190		Calle 14 x cra 50	6 días	lun 11/12/23	mar 19/12/23

7) Que, en virtud de los argumentos presentados por el contratista, la supervisión concluye que los ajustes solicitados dan lugar, por lo tanto, está de acuerdo con realizar la modificación al contrato de obra No 4152.010.26.1.762.2023 con base en los factores correspondientes a externalidades de las actividades contractuales como: Demolición de losa de concreto MR – 45, reposición de losa de concreto en las especificaciones técnicas identificadas y perforación dirigida en suelo rocoso debido a las condiciones existentes de la carrera 28D, toda vez que dichas actividades no se encontraban autorizadas y se requieren tiempos significativos para efectuar productos conformes.

Es necesario precisar que la demolición de estructura existente, la construcción de losa de concreto MR – 45 acelerado a 3 días y posterior instalación de postes y ejecución de actividades de perforación dirigida en suelo rocoso con rendimientos menores a la perforación dirigida convencional, son actividades requeridas para la finalización de las intersecciones y el cumplimiento del objeto contractual, las cuales en la etapa de planeación no eran posible prever dado que surgieron como situaciones contingentes y excepcionales no previstas en la etapa de ejecución. De igual forma, una vez es identificada la necesidad de la reposición de la losa, el contratista solicitó a Metro Cali las especificaciones técnicas requeridas para llevar a cabo dicha reparación, respuesta que se obtuvo solo hasta el día 15 de diciembre de 2023 como lo expresa la parte contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Así las cosas, en las actividades de perforación neumática de la intersección de la calle 72W con carrera 28D, no era previsible identificar que la composición de la estructura del pavimento rígido de la carrera 28D desarrollada para la operación del SITM por Metro Cali S.A., tuviese un mejoramiento del suelo con ROCA MUERTA y materiales de mayor dureza y diferentes a la subrasante, lo cual genera la necesidad de realizar las actividades de obra mediante una alternativa externa a las contractuales, en consideración que, los equipos y materiales no podrían efectuar la perforación para la instalación de la tubería.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





8) Que, junto con la justificación presentada por el contratista para la incorporación de los ítems no previstos se incluyeron los análisis de precios unitarios, los cuales fueron revisados y avalados por el apoyo a la supervisión.

9) Que el numeral 35 de la cláusula 10 del contrato de obra No 4152.010.26.1.762.2022 establece que “En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de los ítems de obra u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al SUPERVISOR un informe que incluya el análisis detallado de ello, teniendo en cuenta las condiciones de la obra, en todo caso se requerirá de la aprobación de la Secretaría de Movilidad y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en el que conste de manera específica tal situación”, se exponen las siguientes actividades de obra a incluir.

10) Que, en virtud de los argumentos presentados por el contratista y una vez realizada la revisión de los análisis de precios unitarios, la supervisión concluye que los ajustes solicitados dan lugar, por tanto, recomienda realizar la modificación al contrato de obra No 4152.010.26.1.762.2023 adoptando el siguiente listado de ítems adicionales no previstos en el presupuesto original:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	NOMBRE	UNIDAD	VALOR UNITARIO
54	NP-11 DEMOLICIÓN DE LOSA REFORZADA E=30cm	un	$ 325.035
55	NP-12 REPOSICIÓN DE LOSA EN CONCRETO REFORZADO MR45 ACELERADO A 3 DÍAS (E=30cm)	ml	$ 643.249
56	NP-13 DUCTO 4" DIRIGIDA PARA TERRENO ROCOSO	ml	$ 643.773
57	NP-14 DUCTO 2” DIRIGIDA PARA TERRENO ROCOSO	ml	$ 684.093

Nota: La descripción del ítem se encuentra en el APU respectivo

11) Que mediante el Balance N°6 realizado por el equipo de Supervisión, en el cual se proyectaron las cantidades por ejecutar (incluyendo las cantidades de los items no previstos) y ejecutadas hasta la fecha del 27 de diciembre de 2023 ;se identificó que el valor del contrato inicial con la adición del Modificatorio N°1 suplen las actividades de obra faltantes y que la cuota final del contrato no superaría el monto total del contrato.

12) Que, en razón de los argumentos esbozados por el contratista, una vez realizada la revisión de la programación y el balance actualizado, así como la justificación de obras adicionales, la supervisión concluye que los días solicitados son necesarios para adelantar las tareas expuestas, por tanto, avala la solicitud de modificar y prorrogar el contrato de obra No 4152.010.26.1.762.2023 hasta el 30 de enero del 2024.

13) Que la supervisión manifiesta que las solicitudes presentadas por el contratista son viables, en razón a que están plenamente justificadas, sustentadas y enmarcadas dentro de los parámetros legales, y son hechos no previsibles ajenos al contratista; la ocurrencia de estos durante la ejecución de las actividades objeto del contrato no sobrevino por culpa de las partes o por su falta de diligencia o cuidado. Por lo tanto, la supervisión considera viable y recomienda modificar el contrato de obra No 4152.010.26.1.762.2023.

14) Que la Secretaría de Movilidad constituyo la reserva presupuestal para la vigencia del 2024 mediante la resolución N°4152.010.21.0.1852 del 22 de diciembre de 2023 modificada por la resolución N°4152.010.21.0.1853, por el monto de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUTRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($240.784.593) MCTE, la cual viabiliza la prórroga del contrato No 4152.010.26.1.762.2023 hasta el 30 de enero de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En virtud de lo anterior, desde la supervisión se recomienda y solicita modificar el contrato de obra No. 4152.010.26.1.762.2023 para incluir los tres ítems no previstos presentados en la tabla descrita en el numeral 8 y prórroga hasta el 30 de enero de 2024. De igual forma, se expone que dicho contrato cuenta con la correspondiente reserva presupuestal para continuar con las actividades de obra expuestas y generar los pagos por las mismas al contratista JC Ingeniería Vial S.A.S.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES

En virtud de lo anterior, desde la supervisión recomienda y solicita modificar el contrato de obra No. 4152.010.26.1.762.2023 para incluir los tres ítems no previstos presentados en la tabla descrita en el numeral 10 y prórroga hasta el 30 de enero de 2024.

CARLOS EDUARDO GONZALEZ ZULUAGA

CARGO: Supervisor contrato de obras civiles 4152.010.26.1.762.2023

CIUDAD Y FECHA: 26 de diciembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.